

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ADMISIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARAGÓN 2026/2027

INFORMACIÓN GENERAL

1. ¿Quién debe participar en el proceso de admisión?

Todas las personas que quieran acceder a un ciclo formativo de Grado Básico, Medio o Superior en un centro sostenido con fondos públicos y que no tengan plaza reservada en ese ciclo. La admisión requiere participar en el procedimiento oficial.

2. ¿Dónde puedo consultar la oferta educativa?

En el portal de Educación del Gobierno de Aragón y en las páginas web de los centros educativos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3. ¿Cuándo se presentan las solicitudes?

Del 2 de julio a las 9:00 h al 7 de julio de 2026 a las 14:00 h.

4. ¿Puedo recibir ayuda para realizar la solicitud?

Sí. Los centros educativos y los Servicios Provinciales prestan asistencia.

Además hay un teléfono de información general para el período de admisión. Teléfono: 876 036 764. Periodos y horarios: Los días 2, 3 y 6 de julio de 9 a 19h y el 7 de julio de 9 a 14

5. ¿Cómo se presenta la solicitud?

Exclusivamente por medios electrónicos a través del portal del Departamento de Educación de Aragón.

6. ¿Puedo presentar más de una solicitud?

No. Solo se puede presentar **una solicitud por nivel y curso**. Presentar varias solicitudes para el mismo nivel puede provocar su inadmisión.

7. ¿Cuántas opciones de centros o ciclos puedo solicitar?

Hasta **10 peticiones**, ordenadas según preferencia.

8. ¿Puedo modificar la solicitud después de enviarla?

Sí, mientras esté abierto el plazo de presentación. Cada modificación genera una nueva solicitud que sustituye a la anterior. Una vez cerrado el plazo ya no se podrán cambiar las opciones ni los criterios alegados.

REQUISITOS DE ACCESO

9. ¿Qué requisitos necesito para acceder a un Grado Medio?

Debes cumplir alguno de estos requisitos:

- Título de ESO.
- Título de Técnico Básico o Técnico.
- Curso específico de acceso.
- Prueba de acceso a Grado Medio o Superior.
- Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

10. ¿Qué requisitos necesito para acceder a un Grado Superior?

Debes cumplir alguno de estos requisitos:

- Título de Bachiller.
- Título de Técnico de FP.
- Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
- Curso específico de acceso.
- Prueba de acceso a Grado Superior.

- Prueba para mayores de 25 años.
- Título de Técnico Superior o Grado universitario.

11. ¿Cómo se reparten las plazas en Grado Medio?

Las plazas se distribuyen por vías de acceso:

- 60 % para titulados en ESO.
- 20 % para titulados de Grado Básico.
- 15 % para prueba o curso de acceso.
- 5 % para otras titulaciones.

12. ¿Cómo se reparten las plazas en Grado Superior?

- 40 % para Bachillerato.
- 40 % para Técnico de FP.
- 15 % para prueba o curso de acceso.
- 5 % para otras titulaciones.

13. ¿Existen plazas reservadas?

Sí:

- 5 % para personas con discapacidad igual o superior al 33 %.
- 5 % para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.
- 10 % en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas para deportistas de alto nivel o rendimiento.

BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. ¿Cómo se ordenan las solicitudes cuando hay más demanda que plazas?

Mediante un baremo basado principalmente en la nota académica. Si hay empate, se utiliza un sorteo público.

A nivel, orientativo las notas de corte del curso 25-26, las tienes en el siguiente enlace.

NOTAS DE CORTE 2025-2026

[Ciclos Formativos de Grado Básico \(PDF\)](#)

[Ciclos Formativos de Grado Medio \(PDF\)](#)

[Ciclos Formativos de Grado Superior \(PDF\)](#)

15. ¿Tiene ventaja el alumnado procedente del mismo centro?

No. Se atiende exclusivamente al expediente académico.

LISTAS Y RECLAMACIONES

16. ¿Cuándo se publican las listas provisionales?

El **20 de julio de 2026**.

17. ¿Puedo reclamar si no estoy de acuerdo con la baremación o la adjudicación?

Sí:

- Reclamación a la baremación: 14 y 15 de julio.
- Reclamación a listas provisionales: 21 y 22 de julio.

18. ¿Cuándo salen las listas definitivas?

El **24 de julio de 2026**.

MATRICULACIÓN

19. ¿Cuándo debo matricularme si me admiten?

Desde la publicación de las listas definitivas hasta las **14:00 horas del 27 de julio de 2026**.

20. ¿Cómo formalizo mi matrícula?

Para formalizar tu matrícula en Formación Profesional (FP) en Aragón, deberás seguir los plazos oficiales marcados por el Departamento de Educación. El proceso se realiza de forma telemática a través de la plataforma oficial Matrícula Online aportando el código de validación de tu solicitud.

21. ¿Qué ocurre si no formalizo la matrícula?

Pierdes automáticamente el derecho a la plaza adjudicada.

22. ¿Qué es la adjudicación de mejora?

Es una nueva adjudicación de plazas vacantes para quienes ya participaron en el proceso y pueden obtener una opción más preferente de las que solicitaron inicialmente.

23. ¿Qué pasa si se me pasa el plazo de admisión?

Podrás participar en el procedimiento de **fuera de plazo**, que comenzará a partir del **17 de septiembre de 2026**, según las vacantes disponibles.

24. ¿Dónde puedo consultar el estado de mi solicitud?

En el portal del Departamento de Educación de Aragón, donde también se publican las listas y comunicaciones del proceso.